

TEMPORADA 2024/2025

CIRCULAR N.º56

Calendario Comisiones Mixtas

Diciembre 2024

Por la presente se da publicidad al Calendario de las Comisiones Mixtas para el mes de diciembre de 2024, al que hace referencia el artículo 4 del Reglamento sobre reclamaciones de cantidad en las Comisiones Mixtas:

Fechas	Plazos/actuaciones
Hasta el 4 de diciembre, incluido.	Presentación de reclamaciones frente
	Clubes de Primera Federación, Segunda
	Federación, Tercera Federación, Primera
	División de Fútbol Femenino, Primera y
	Segunda Federación de Fútbol
	Femenino, Primera y Segunda División
	de Fútbol Sala y Primera y Segunda
	División de Fútbol Sala Femenino.
Del 9 al 13 de diciembre, incluido.	Presentación de alegaciones por parte
	de los clubes.
Del 18 al 19 de diciembre.	Reuniones Comisiones Mixtas.
Hasta el 31 de diciembre a las 12h.	Abono de deudas reconocidas en las
	Comisiones Mixtas.

Lo que se comunica para el general conocimiento y a los efectos oportunos.

Las Rozas de Madrid, a 26 de noviembre de 2024.

Alvaro de Miguel Casanueva Secretario General